

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

*2023/05457 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al programa "Albal Incluye" del ejercicio 2023. Identificador BDNS: 689408.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689408>.

Primero.- Beneficiarios.

Tendrán la consideración de personas beneficiarias las familias del municipio en situación de exclusión social o de alto riesgo porque encuentran problemas de adaptación en un número elevado de contextos y presentan déficits o carencias generalizadas en diversos ámbitos sociales.

Segundo.- Finalidad y objeto de las ayudas.

Los objetivos básicos del Programa Albal Incluye 2023 son:

- o Complementar las ayudas y subvenciones previstas en la línea de ayudas de prestaciones sociales básicas.
- o Intervenir en las familias en situación de exclusión social con el fin de mejorar su calidad de vida.
- o Garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación, cuidado y vivienda a familias situadas en el umbral de la pobreza.

Tercero.- Bases reguladoras.

Resolución de alcaldía nº 2023/485 de 24 de marzo de 2023, convocatoria de subvenciones programa "Albal Incluye" ejercicio 2023:

<https://albal.es/content-albal/uploads/2023/03/Convocatoria-Diligenciada-Albal-Incluye-Cast.pdf>

Cuarto. Dotación presupuestaria.

La cuantía global máxima de las ayudas será de cincuenta mil euros (50.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 410.2311.480691 (ACCIÓN SOCIAL: PRESTACIONES BASICAS PROGRAMA "ALBAL INCLUYE") del presupuesto vigente del Ayuntamiento.



Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la pertinente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Albal, a 24 de marzo de 2023. —El alcalde, Ramón Marí Vila.

